



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias

CONVOCA

A las personas interesadas en cursar la

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS LIMPIAS

PERFIL DE INGRESO

La Maestría está dirigida a profesionales que hayan concluido sus estudios de licenciatura relacionada con la agricultura, alimentos o ciencias ambientales (Ingenierías en Alimentos, Ambiental, Agroindustrial, Licenciaturas en Agronomía, en Horticultura), interesados en ampliar sus capacidades para desempeñarse en diferentes funciones relacionadas con la problemática agrícola rural.

El aspirante a ingresar a la Maestría deberá tener:

- Conocimientos sobre ciencias naturales
- Conocimientos básicos de computación.
- Habilidad para identificar y comunicar (en forma oral y escrita) temas científicos.
- Habilidades y actitudes par el Trabajo en equipo
- Habilidad para el trabajo experimental y/o de campo.
- Interés por el cuidado y estudio del medio ambiente

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial.
- Comprobante domiciliario.

Documentos académicos

- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Constancia de ser profesional activo en las áreas Agrícola, Agropecuaria, Agronómica o Alimentaria, avalado por su institución.
- Carta promedio con mínimo 8 en la licenciatura.
- Carta de recomendación académica con formato libre.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
 - Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
 - Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
- NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- Acta de nacimiento.
 - En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
 - CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

Etapas del proceso de selección para aspirantes:

- Asistir al seminario de introducción.
- Carta compromiso donde se especifique que los estudiantes se dedican de a tomar clases presenciales.
- La documentación de trabajadores activos debe ser avalado por sus respectivas instituciones.
- Presentarse y acreditar una entrevista personal.
- La selección rigurosa para ingresar a la Maestría Profesionalizante queda de manifiesto, pues se requiere cubrir los siguientes requisitos: aprobar el seminario de admisión el cual comprende la evaluación de los conocimientos básicos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: 29 de mayo al 3 junio de 2024**
- **Seminario de introducción a las TAL: 10 – 28 junio de 2024**
- **Propuesta tema de titulación: 8-9 de julio de 2024**
- **Entrevista con el comité académico: 11-12 julio de 2024**
- **Publicación de lista de personas aceptadas: 15 de julio de 2024**
- **Inicio de clase: 8 agosto de 2024 en modalidad Presencial**

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos: \$ 100.00 MXN inscripción

Cuota semestral: \$ 100.00 MXN inscripción

Cuota DAE: de acuerdo a los créditos por semestre

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados ICUAP

Correo: posgrados.icuap@correo.buap.mx

Nombre del coordinador(a): Dr. Marco Antonio Marín Castro

Correo: marco.marin@correo.buap.mx

Dirección: 14 sur 6301, Edificio IC1 Ciudad Universitaria. CP 72570

Tel.: 222 229 55 00+ ext.7356

Correo del posgrado: mtal.icuap@correo.buap.mx

Horario de atención: 10:00 am – 16:00 pm

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024